

VISTO:

La nota recibida en el Cuerpo Deliberativo por parte de integrantes de Scout de Argentina, Distrito 1 – Zona 13; y

CONSIDERANDO:

Que esta loable entidad solicita autorización para hacer uso del espacio público comprendido en calle San Martín entre Maciel y Av. Fuertes.

Que los jóvenes de la Parroquia La Inmaculada, han organizado, brindar juegos y merienda a los niños y niñas de la comunidad, con motivo de celebrar el día del niño.

Que, además, la intención es visibilizar las acciones del grupo y de demostrar la importancia de educar en gestos solidarios.

Que esta actividad se desarrollará el día lunes 19 de agosto (feriado) en el horario de 16 a 18 horas.

Que la concurrencia esperada, y las actividades a desarrollar requieren la interrupción del tránsito, para seguridad y mejor organización.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Autorízase al Grupo Scout de Argentina, Distrito Scout N° 1 – Zona 13, ===== Grupo Scout La Inmaculada (N° 1242), a utilizar el espacio público comprendido por calle San Martín, entre Maciel y Av. Fuertes, para el día lunes 19 de agosto, del presente año, en el horario de 15.00 a 19.30, comprendiendo la interrupción de la circulación vehicular.-

ARTÍCULO 2º) Los autorizados, asume por sí en forma exclusiva y excluyente, la ===== responsabilidad de la seguridad y control de comportamiento de participantes y público, como asimismo todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/u ocasión de las actividades autorizadas en el Art. 1º.-

ARTÍCULO 3º) El Grupo Scout La Inmaculada, garantizará conservación, higiene y ===== limpieza de los lugares autorizados para su uso, durante todo el desarrollo de la actividad propuesta.-

ARTICULO 4º) El Departamento Ejecutivo, mediante el área de Inspección General ===== y/o Servicios, resolverá sobre cualquier otra cuestión que haga a la organización autorizada en la presente.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese a la Dirección de Inspección y Seguridad, Dirección de ===== Servicios y demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de agosto de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3911/19